



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9236216 de 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9236216 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de enero de 2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/O VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS- SENA REGIONAL SANTANDER.
CONTRATISTA	ANDREA VALENTINA ALVARADO PADILLA
FECHA DE INICIO	05 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 48.796.219

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101036324		
CERTIFICADO O ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	31 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	31 de enero de 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	12/04/2027	\$4.879.621,90
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA



Salarios y prestaciones sociales	NA	NA	NA
Calidad del servicio	NA	NA	NA

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$3.789.998	\$3.789.998	\$45.006.221	%7,77
\$4.737.497	\$8.527.495	\$40.268.724	%17,48
\$4.737.497	\$13.264.992	\$35.531.227	%27,18
\$4.737.497	\$18.002.489	\$30.793.730	%36,89

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En caso de cesión se debe incluir el siguiente texto:

El (la) contratista mediante comunicación de fecha 20 de mayo de 2026, manifestó lo siguiente: “[...] Solicito de manera respetuosa la cesión y/o suspensión del contrato según mejor considere a partir del día 01 del mes junio del 2026. La presente decisión obedece a: por motivos personales, no me es posible continuar con el proceso en este momento. Agradezco la oportunidad y la comprensión frente a esta situación. [...]”

Que, en vista de lo anterior, el Supervisor del contrato está de acuerdo con dicha solicitud, y en común acuerdo se realizó suspensión del mismo a partir del 1 de junio de 2026, hasta tanto el nuevo aspirante complete la documentación necesaria de vinculación para proceder con la cesión de este, en vista que la entidad se encuentra bajo las restricciones establecidas por la ley 996 de 2005, conocida como ley de garantías electorales.

Una vez el nuevo aspirante completó la documentación para proceder con la cesión del contrato, el comité de selección allegó el Acta No. 4 de fecha 12 de junio de 2026, seleccionando a la señora **ELISA RUIZ**



FIGUEROA, con número de identificación No. 63.454.446, quien cumple con la capacidad e idoneidad para continuar la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9236216.

La cláusula Décima Primera del anexo del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el 30 de mayo de 2026.

Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar que el cesionario cuenta con la **idoneidad y experiencia** para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA			EXPERIENCIA RELACIONADA			
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAA)	Meses	Días	SI	NO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	18 de Junio de 2025	17 de Septiembre de 2025	03 meses		x	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	08 de Marzo de 2024	31 de Diciembre de 2024	09 meses	23 días	x	
CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA	16 de Enero de 2023	15 de Agosto de 2023	07 meses		x	
OFICINA ASESORA DE PRENSA COMUNICACIONES Y PROTOCOLO	03 de Octubre de 2022	30 de Diciembre de 2022	02 meses	27 días	x	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	27 de Junio de 2019	26 de Diciembre de 2019	06 meses		x	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	06 de Noviembre de 2018	31 de Diciembre de 2018	01 mes	25 días	x	
INSTITUTO NACIONAL DEL PETROLEO - INAP	05 de Marzo de 2018	02 de Diciembre de 2019	07 meses	27 días	x	
OFICINA ASESORA DE PRENSA	21 de Marzo de 2017	20 de Junio de 2017	03 meses		x	



COMUNICACIONES Y PROTOCOLO							
PETROCASINOS S.A	24 de Febrero de 2014	23 de octubre de 2014	07 meses		x		
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA	19 de Noviembre de 2012	31 de Enero de 2013	02 meses	12 días	X		
TENNIS S.A	19 de Julio de 2012	19 de Octubre de 2012	03 meses		x		
PROGYM S.A.S	01 de Septiembre de 2011	30 de Abril de 2012	07 meses	29 días	x		
G&G BODY SHOP S.A.S	28 de Febrero de 2011	30 de Agosto de 2011	06 meses	02 días	x		
G&G SPORT FITNESS	19 de Junio de 2009	31 de Diciembre de 2009	06 meses	12 días	x		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	18 de Junio de 2025	17 de Septiembre de 2025	03 meses		x		
TOTAL EXPERIENCIA			69	157	CUMPLE	SÍ	X
						NO	

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el Nro. **21326 de 2026**.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	\$ 48.796.219
Valor adición o reducción del contrato	\$0
valor total actual de contrato	\$ 48.796.219



valor bruto pagado al contratista cedente	\$ 13.264.992
valor pendiente por pagar al contratista cedente	\$4.737.497
valor total por ejecutar por parte del cesionario	\$27.635.399
Valor a reversar a favor de la entidad	\$3.158.331

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, queda un saldo por pagar al contratista de \$4.737.497 correspondiente al periodo del mes de mayo de 2026, queda un saldo del contrato que será ejecutado por parte del cesionario, por valor de \$27.635.399 y un saldo a revesar a favor de la entidad por valor de \$3.158.331.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Junio	\$2.052.915
Julio	\$4.737.497
Agosto	\$4.737.497
Septiembre	\$4.737.497
Octubre	\$4.737.497
Noviembre	\$4.737.497
Diciembre	\$1.894.999
TOTAL	\$27.635.399

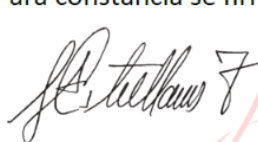
Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

CEDER el contrato suscrito por **ANDREA VALENTINA ALVARADO PADILLA** a **ELISA RUIZ FIGUEROA** a partir del 17 de junio de 2026 en plataforma Secop II, sin embargo, se deja la claridad que tendrá inicio de ejecución a partir del 18 de junio (teniendo en cuenta la cobertura de riesgos laborales ARL) y finalizará el 12 de diciembre según calendario académico.

6. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma en Bucaramanga, el 16 de junio de 2026 de 2026.


Firmado digitalmente por
LEONARDO ALBERTO
CASTELLANOS TRUJILLO
Fecha: 2026.06.17
15:55:09 -05'00'

Supervisor del contrato Nro. **CO1.PCCNTR.9236216** de 2026

Elaboró: Mónica Chaparro Aza, Profesional Contratación 